

La OMC exige una acreditación homologable en todo el SNS

La OMC teme que el hecho de que la acreditación de la formación quede en manos de las regiones abra la puerta al establecimiento de criterios dispares y no homologables entre las 17 autonomías. Los colegios piden a Sanidad que actúe como ente regulador y fije esos criterios.

DIARIO MEDICO. Francisco Goiri - Lunes, 28 de Marzo de 2011 - Actualizado a las 00:00h.

Aunque no estaba en el orden del día de la Asamblea General de la Organización Médica Colegial (OMC), la incertidumbre generada por el fallo del Tribunal Constitucional sobre la acreditación de la formación continuada (ver [DM del 18-III-2011](#)) ha ocupado buena parte de la última reunión de los presidentes colegiales. Dos palabras definen, según Serafín Romero, secretario general de la OMC, el sentir colegial ante una sentencia que, entre otras cosas, compromete el futuro de Seaformec tal y como está concebido: incertidumbre e interoperabilidad.

La primera viene motivada por el nuevo escenario que abre la decisión del Constitucional. "Sigue habiendo cosas que tienen validez y otras que habrá que replantearse. La acreditación de la formación europea, fruto del convenio que suscribieron en su día la UEMS y el Consejo General, sigue siendo potestad nuestra, al menos de momento, porque la sentencia sólo se refiere expresamente a la acreditación de la formación médica continuada en el marco del SNS", dice Romero.

Y es precisamente en ese ámbito, el del SNS, donde los colegios reclaman un sistema de acreditación que sea válido y homologable en todas las comunidades autónomas. "Independientemente de que el órgano acreditador -continúa Romero- sean las autonomías, tendrá que haber un ente que garantice unos criterios comunes de acreditación en toda España, porque así lo dice expresamente el tribunal, y ese ente debería ser el propio Ministerio de Sanidad. Sólo ese ente puede garantizar que la acreditación en el SNS sea equitativa e interoperable", la palabra que, según el secretario general de la OMC, "más se escucha en boca del Consejo General en las últimas semanas, desde la tarjeta sanitaria hasta la acreditación de la formación".

Romero admite que a partir de ahora los consejos autonómicos iniciarán contactos con sus respectivas administraciones para dar salida a todas las solicitudes de acreditación que el Consejo tiene sobre la mesa, aunque, según ha podido saber DM, de momento no se ha cerrado acuerdo alguno con ninguna comunidad. Al margen del nuevo escenario que se plantea, Romero transmite la única certidumbre que el

Consejo General parece tener acerca de este espinoso tema: "Los sistemas de acreditación y validación - entendiéndolo como tal la acreditación de la formación continuada, el desarrollo profesional continuo y la validación de la colegiación- tienen que estar en manos de los profesionales. No entendemos que el acreditador pueda ser el empleado, y es lo que vamos a seguir defendiendo como profesión, porque esto afecta al Consejo General, pero también a Facme, las comisiones y los decanos".

Reforzar los controles

La proliferación de títulos médicos falsos en algunas regiones también ha ocupado buena parte de la reunión, hasta el punto de que los presidentes colegiales tienen previsto aprobar en la próxima Asamblea General un documento de requisitos básicos para dar de alta a un médico -nacional, comunitario o extracomunitario- en un colegio y para el ejercicio de la profesión.

Según Romero, "se trata de actualizar y adaptar los requisitos que ya están establecidos a la nueva normativa -el decreto de homologaciones- y de establecer un marco general que funcione para todas las corporaciones". Además de actualizar los requisitos existentes, Romero no descarta que se pueda establecer "algún nuevo criterio" que refuerce el control colegial, y aquí cita la posibilidad de concertar una entrevista personal, que ahora no se hace, con el candidato.

RAJOY Y PAJÍN, MANO A MANO

Además de aprobar -"por absoluta unanimidad", según Serafín Romero- las cuentas de 2010, la última Asamblea ha servido para presentar la memoria de actividades del Consejo General, la Tesorería, la Comisión Deontológica, las vocalías y las fundaciones de la corporación, una memoria que, a partir del 30 de junio, deberá adaptarse a los nuevos criterios que fija la Ley Ómnibus, incluyendo, entre otras cosas, un detallado informe económico de la corporación y un balance de los expedientes deontológicos abiertos en los diferentes colegios. El Consejo General también ha informado a los presidentes de que tanto Mariano Rajoy como la ministra de Sanidad, Leire Pajín, asistirán a la cumbre sobre colegiación del 15 de abril.